



Mesa Redonda: La infancia, la violencia y las relaciones de convivencia en la sociedad actual.

Ponentes: D. Emilio Calatayud. Juez de Menores de Granada.
Dña. Rosario Ortega. Catedrática. Universidad de Córdoba.
D. Nicolás de Alba. Presidente de la Coordinadora Andaluza de ONG para el desarrollo. Profesor. Universidad de Sevilla.

EMILIO CALATAYUD

Juez de Menores de Granada.

Buenas tardes y lo primero pedir perdón por el retraso, pero la verdad es que he tenido problemas en el juzgado. Entonces primero disculpas al auditorio y a la Dirección General.

A mí lo que me sorprende, todavía, es que cuando se aplica una ley o se aplica el sentido común parece que hemos descubierto América y realmente, lo que estamos haciendo en mi juzgado es aplicar la ley con el espíritu que realmente creo que tiene la ley. No hemos descubierto América sino todo lo contrario, estás aplicando la ley con la filosofía de la ley y con el sentido común.

Lo primero que tengo que decir es que a la directora general de Infancia y Familias, Carmen Belinchón, a mi ex-directora general, yo le debo mucho en cuanto a la aplicación de la ley porque ella fue la que puso en marcha todas las medidas que estamos aplicando y que parece que el Juzgado de Menores de Granada es pionero en esto.

La verdad es que en el tema de violencia en los colegios tengo un problema, y es que no nos llega a nosotros, no nos consta tanta violencia como parece ser que existe. Yo creo que existe, aunque os puedo decir que he celebrado sólo diez juicios al año en la Provincia de Granada sobre problemas de violencia en los centros escolares, y no nos ha llegado más. Entonces pienso que

eso no es posible..., o sea, aquí falla algo. Y lo que falla es el conocimiento, la transparencia y desde luego la confianza. Creo que estamos condenados Servicios Sociales, Educación, Sanidad, Fiscalía de Menores y Justicia de menores a trabajar juntos.

Los menores son producto de todos y consecuencia de todos. Ahora por ejemplo, está saliendo el tema del mobbing, el bullying, etc. y la verdad, me llama la atención que al juzgado no nos llegue nada de eso. Tenemos problemas de violencia escolar, sí, siempre la ha habido, pero no tenemos conocimiento de eso, da la impresión de que no existe.

Lo que está claro es que falla algo y falla primero el conocimiento, tenemos una desconfianza del centro escolar hacia la justicia y la justicia hacia el centro escolar. Entonces creo que hay formas de colaborar de coordinarnos y de bajarnos todos un poco del pedestal en el que estamos. Tenemos que luchar por el interés del menor y por los derechos del menor.

Siempre digo que se confunden los temas de la reinserción y del interés del menor. Una persona está insertada o reinsertada cuando vive en sociedad y no altera la paz social. Luego, no podré reinsertar a un individuo si no está previamente insertado, no lo podré reeducar si no está previamente educado.

Luego está el interés del menor. Creo que el interés del menor es darle sus derechos, pero también sus obligaciones. No hemos transmitido la idea de que los menores tienen deberes y que tienen deberes dentro de la familia, de la escuela, de la sociedad... A lo mejor es que no ha sido políticamente correcto hablar de que los menores tienen deberes y hemos hablado sólo de derechos. Pasado mañana es el día del menor... Teóricamente deberíamos celebrar los trescientos sesenta y cuatro días restantes de los deberes del niño, pero no se ha transmitido eso. Interesan sólo los derechos. Y claro, los menores son menores pero no son tontos y han asumido sólo la idea de derechos y no de deberes.

Sigo creyendo que la familia es la célula de la sociedad y si no inculcamos a nuestros menores el deber, como dice el Código Civil, de obediencia y respeto a los padres y de contribuir equitativamente a las cargas familiares, estamos creando unos menores a los que nada más que les estamos dando, garantizando y concediendo derechos, pero a los que no les estamos exigiendo obligaciones. Ahí hemos fallado. Yo no soy amigo ni colega de mi hijo, yo soy su padre.

Creo que no hemos sabido ejercer de padres y lo mismo nos ha pasado en la escuela. En la escuela el maestro ha dejado de ser maestro y se ha convertido en profesor, en profesor de conocimiento del medio y da clases de una hora que duran cuarenta y cinco minutos y “yo doy clase al que tiene interés, pues al que no tiene interés para qué le voy a dar clase” y claro, se ha perdido esa transmisión de ciertos valores. A parte de eso, el profesor se considera indefenso ante la sociedad, ante los padres, por su puesto, y ante la misma Delegación de Educación. Antes, yo llegaba a mi casa y decía “papá que me ha pegado el maestro” y automáticamente me daba mi padre otro bofetón y me decía “algo habrás hecho”. Ahora llega el alumno y dice “papá que me han expulsado de clase”, automáticamente el padre coge de la mano al niño, se va en busca y captura del profesor, a ver qué ha hecho el profesor “que le ha tomado manía a mi hijo”. Se ha invertido la carga de la prueba, el profesor es culpable hasta que demuestre su inocencia y eso ha creado desánimo. Yo creo que el profesor, así como el juez de menores es el menor de los jueces, es el menor de los profesores, o el pediatra es el menor de los médicos. Es decir, todos aquellos que nos dedicamos a los menores, somos los peores y los menores de nuestras profesiones y eso está llevando consigo a que la gente se queme.

En nuestras profesiones no estamos reconocidos socialmente. Eso hace que no haya realmente profesionales sensibilizados con el tema porque se acaban yendo. Y eso es lo que está pasando en todos los ámbitos de la vida. Claro, cuando el maestro es el menor de los catedráticos, cuando el maestro es el que

menos pinta y sin embargo, todos decimos que debe ser un buen maestro, pero es el que menos pinta, entonces creo que estamos dejando de inculcar unos valores que deben ser recuperables. Se han invertido esos valores y además con el apoyo familiar, porque también el padre ha perdido esa autoridad, y es por eso que nos encontramos en la situación en la que nos encontramos.

En el centro escolar el profesor está desanimado, está desmotivado y encima no tiene el apoyo ni de la familia ni de la Delegación de Educación. Así, nos encontramos con problemas normales –que hemos tenido toda la vida- pero que actualmente se judicializan. En este sentido es necesaria la colaboración de servicios sociales, educación, sanidad, juzgados y fiscalía de menores.

Respecto a la violencia escolar... yo no me entero de lo que está pasando en los centros escolares, sé que existe, pero no me llega, ¿entonces qué pasa? Pues que algo falla, y lo primero que falla es el conocimiento. Una de las actividades más interesantes que tenemos en mi juzgado es la que llevamos haciendo en Granada desde hace diez años. Se trata de que todos los centros escolares pasen por el Juzgado de Menores en grupos de alumnos para que los menores conozcan su justicia. Porque creo que cada menor tiene derecho a saber qué pasa con él. Nosotros recibimos todos los martes que celebramos los juicios a grupos de institutos y de colegios, en grupos de diez, unas treinta personas que van pasando y van viendo su justicia, lo que pasa con ellos, lo que pasa con los menores, porque el menor, en este país, tiene derecho a saber lo que pasa con él, sobre todo después de la mala información que se le da.

Segundo punto: transparencia. Tenemos que conocernos. El teléfono del juzgado está abierto e intentaremos solucionar el problema. Conocimiento. Todos tenemos que trabajar en el mismo norte, para que educación no se meta en camisa de once varas y, al mismo tiempo, que educación cuente con nuestro apoyo. No es de recibo que aunque exista violencia escolar nos enteremos por la prensa, no es de recibo que problemas que realmente escapan a la competencia del centro escolar, que son competencia de la Fiscalía del Juzgado, se resuelvan

en los centros escolares. Y no es de recibo que tonterías que se deben y se pueden resolver dentro del centro escolar nos lleguen al juzgado y fiscalía. Conocimiento, confianza y transparencia..., yo creo que eso es lo fundamental. Yo que soy el juez de menores de Granada, me tendré que bajar del pedestal y el fiscal se tendrá que bajar del pedestal, pero el centro escolar también se tendrá que abrir un poco. Porque no me puedo creer que en Granada, en un año, sólo existan diez supuestos de violencia escolar.

Conocimiento, transparencia y trabajar todos al mismo plano. No es de recibo que en el siglo veintiuno, la medida reina de la sanción de un centro escolar sea la expulsión. Esa no es la manera. Ha llegado el momento de buscar alternativas a ese programa.

Por otro lado nos estamos encontrando con el problema de que el menor, que goza de unos derechos reconocidos en la ley de protección de menores y garantizado por la ley autonómica de la Ley de Atención al Menor, el niño, que goza de un abogado. ¿Cuántos expedientes disciplinarios se han incoado en los centros escolares, incumpliendo las garantías constitucionales como son: pliego de cargos, acusación, proposición de pruebas, traslado a la defensa, proposición de pruebas, alegaciones, derechos de defensa, resolución y posteriormente, apelación? Lo que quiero decir es que, a veces, nos están obligando a los jueces a adoptar medidas absolutorias precisamente porque ya han cumplido la condena por una determinada conducta que previamente se ha dictado por el centro escolar, sin las garantías constitucionales. Luego, es mucho más sencillo trabajar en colaboración.

Por ejemplo, si un chaval está pegándole una bofetada a un niño, puede ser una cuestión de niños, pero también puede ser una falta de lesiones o puede ser un delito de lesiones. Si un chaval está pasando a otro un porro, puede ser una cuestión de críos, pero también puede ser tráfico de drogas. Si un chaval está amenazando a otro, está coaccionando a otro, está vejando a otro, que

posteriormente puede llegar incluso al suicidio del chaval, podemos estar ante una cuestión de críos, (porque toda la vida nos hemos metido con el gordo de la clase, o con la fea de la clase...), o podemos estar ante un caso serio de amenazas, coacciones, vejaciones. Luego, tenemos que colaborar y tendremos que buscar el mecanismo suficiente para coordinarnos, para distinguir si estamos ante una cuestión de críos, una cuestión administrativa o una cuestión penal. De tal manera que si llegamos al convencimiento de que estamos ante una cuestión de críos que merece sanción del centro educativo, pues que se le dé respuesta inmediata en el centro educativo. Pero si estamos ante una cuestión que sobrepasa la competencia del centro escolar, tendremos que buscar el mecanismo de comunicación necesaria para que inmediatamente se ponga en contacto con la fiscalía y juzgados e inmediatamente la justicia sea capaz de dar una respuesta rápida y contundente ante ese hecho y que, al mismo tiempo, si es posible, se pueda cumplir la medida en el centro escolar. Los centros carecen de una cosa que tengo yo, la autoridad, yo puedo mandar siempre a la parejilla de la Guardia Civil, para entendernos. Los centros tienen que aprovecharse de mi autoridad y yo tengo que aprovecharme de vuestros recursos, ¿por qué tenemos que ir en caminos dispares? Luego, hay que buscar los mecanismos de coordinación para coger y decir “tenemos este problema, ¿cómo se puede abordar?” de esta manera, bien, a la justicia, bien, de forma rápida, bien. Y ahora va a cumplir la medida en el centro escolar con la autoridad judicial.

Luego hay otra cuestión, el profesor tiene su preparación, pero no es una preparación ilimitada. En la justicia de menores se ha incorporado a psicólogos, educadores, trabajadores sociales, ¿por qué no podemos incorporar dentro del ámbito escolar una serie de profesionales específicos para solucionar los problemas de violencia o de los conflictos de convivencia que surgen? Y tenemos problemas de convivencia, ¿por qué no se pueden incorporar esas nuevas profesiones que son los equipos de mediación?, ¿por qué no se puede mediar entre conflictos entre padres y alumnos; padres y profesores; profesores y

alumnos?, etc. ¿por qué debemos judicializar lo que necesariamente no debe ser judicializado?

Puedo decir que uno de los problemas más sangrantes que tenemos es cuando en un centro escolar se tapa un determinado comportamiento y al final sale, porque tiene que salir, porque no se toma una respuesta. Muchas veces me encuentro con que he tenido que dictar sentencias absolutorias porque el menor ha sido previamente condenado por el centro escolar. La verdad es que no tiene sentido, ¿por qué no nos conocemos, nos damos confianza, intercambiamos experiencias, colaboramos y nos servimos de mutua ayuda para trabajar en beneficio del menor? Nosotros estamos mandando profesionales que piden información de menores a los centros escolares, y como vienen del juzgado, queda estigmatizado. Y sin embargo, si pedimos colaboración para que los menores ejecuten medidas dentro del centro escolar, nos dicen “es que como vienen del juzgado no se pueden ejecutar”. Y sin embargo, nos encontramos con la medida reina de la expulsión.

Yo creo que es necesaria colaboración, transparencia y conocimiento y estos debates son fundamentales, el Juez que se baje de Juez, el Fiscal que se baje de Fiscal. El centro escolar que abra las puertas, que nos enteremos de lo que sucede en los centros escolares, que no nos enteramos. Las A.P.A. que se comprometan, ya que no se comprometen. Servicios Sociales que apriete y Salud que controle, porque cada vez, por desgracia, tengo más chavales que están más para allá que para acá. En materia de menores, estamos pringados todos y somos responsables, el debate sencillo está en si cumplimos con nuestros deberes para garantizar los derechos de los menores. Y en materia de menores yo creo el mejor resumen serían las siguientes palabras de Bertolt Brecht:

“Primero se llevaron a los negros pero a mí no me importó porque yo no lo era, enseguida se llevaron a los judíos pero a mí no me importó porque yo tampoco lo era,

después detuvieron a los curas, pero como yo no soy religioso tampoco me importó,
luego apresaron a unos comunistas, pero como yo no soy comunista tampoco me importó,
ahora me llevan a mí pero ya es tarde”.

Muchas gracias.